

SESIÓN ORDINARIA N°088-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes seis de enero del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA A.I

Licda. Jessica Weeks Toker

AUSENTES

Sra. Lidieth Vega García	PLN	
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR	
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC	
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD	
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicecalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



Presidente Badilla Barrantes: Dio la bienvenida a regidores suplentes, síndicos, público presente y quienes seguían la transmisión en línea, destacando la importancia de la primera sesión del año. Señaló que el 2026 será un año relevante para el cantón, debido a las elecciones nacionales del 1 de febrero, el plebiscito del Distrito Reventazón en mayo para evaluar su conversión en distrito o intendencia, y la participación en Juegos Deportivos Nacionales y eventos de la liga de fútbol local. Con estos antecedentes, se procedió a dar a conocer el orden del día de la sesión. -----

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.
Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- I.** Lectura y aprobación del orden del día.
- II.** Oración inicial.
- III.** Juramentación.
- IV.** Lectura y Aprobación de actas.
- V.** Atención al Público.
- VI.** Correspondencia.
- VII.** Informes y Dictámenes de Comisiones.
- VIII.** Mociones.
- IX.** Asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.
Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar al miembro de la Junta Educación Escuela Celina para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela Celina

- | | |
|--|----------------|
|  Jorge Arturo Brenes Arias | Céd: 1 722 130 |
|  Katherine Saray Zúñiga Arias | Céd: 7 220 537 |

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria**

N°087-2025. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°087-2025. -----

ARTÍCULO V.

Atención al Público.

1.-Sra. Susana Cruz Villegas. Asunto: Convenio de la Ruta de Nueva Esperanza, de actividades del Distrito, Inspección de las rutas municipales y asuntos varios. -----

Se deja constancia que no se presentó a la sala de sesiones la Sra. Susana Cruz Villegas. -----

2.-Bach. William Cordero Mora y Eduardo Baltodano Serrano/Subcomisión Ruta 32, para exponer sobre las gestiones y avances sobre las obras en el sector del km 97 y 98 de la Ruta 32 y el informe del Ingeniero Luis Umaña en el sector de Palmira. -----

Se deja constancia que no se presentaron a la sala de sesiones los señores William Cordero Mora y Eduardo Baltodano Serrano/Subcomisión Ruta 32. -----

3.-Sra. Ericka Mena Calderón, para exponer la situación relacionada con inundaciones en su vivienda durante la época lluviosa. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre las atenciones programadas a ciudadanos invitados para exponer sus situaciones. Señaló que las primeras dos personas, Susana Cruz Villegas y William Cordero Mora, no se encontraban presentes, por lo que se procedería a atender a Erika Mena Calderón. Se explicó que cada invitado dispone de cinco minutos cronometrados para su exposición y que, en caso de presentar documentos escritos, estos pueden ser entregados a la secretaria para dejar constancia oficial. Posteriormente, los regidores, regidoras y síndicos pueden realizar preguntas al invitado. -----

Sra. Erika Mena Calderón: Agradece al Concejo Municipal por brindarle el espacio y expone su consulta relacionada con la posibilidad de construir un alero en la parte exterior de su vivienda.



1 Señala que colinda con un riachuelo y que otros vecinos, del lado opuesto al puente peatonal,
2 cuentan con aleros cuya caída da hacia dicho cauce, por lo que no consideró que existiera
3 inconveniente. Sin embargo, indica que su vecino colindante afirma que el riachuelo le pertenece
4 y le ha manifestado que no puede realizar la construcción, además de que pretende colocar
5 alcantarillas y edificar una pared contigua a la vivienda de la compareciente. Solicita la ayuda del
6 Concejo Municipal, ya que las filtraciones de agua durante las lluvias han provocado humedad y
7 hongos en la pared de su casa, situación que agrava el estado de salud de su hijo, quien padece
8 asma. -----

9 **Sra. Flory Fonseca:** Se refiere a la consulta planteada por la señora Erika y expone que, desde el
10 año 2021, se había informado a la administración municipal sobre la presunta apropiación indebida
11 de una quebrada por parte del señor Juan Garita. Señala que cuenta con un criterio legal en el que
12 se establece que los ríos, quebradas y riachuelos son bienes del Estado y no de propiedad privada.
13 Indica que el señor Garita colocó aproximadamente 60 alcantarillas de menor tamaño, lo que
14 habría provocado el desbordamiento del agua y afectaciones por inundaciones en la comunidad de
15 Siquirrito. Asimismo, manifiesta que autoridades municipales habían señalado la necesidad de
16 retirar dichas alcantarillas y reparar los puentes de la zona, sin que hasta la fecha se haya dado una
17 solución. Finalmente, solicita la intervención del Concejo Municipal para que se le exija al señor
18 Garita retirar las alcantarillas y que un ingeniero municipal inspeccione el lugar, aclarando que,
19 según su escritura, los linderos no incluyen la quebrada, y expresa su inconformidad ante la falta
20 de atención al problema. -----

21 **Presidente Badilla Barrantes:** Consulta si se cuenta con copias de los documentos para dejarlos en
22 conocimiento de la vicealcaldesa, dado que el asunto corresponde a la administración y al departamento
23 competente en materia de control urbano, enfatiza la importancia de tratar estos temas ante el Concejo
24 Municipal, recordando que los ríos y riachuelos son bienes inalienables y que existe una franja de protección
25 sobre ellos. Finalmente, indica que el Concejo Municipal tomará un acuerdo para trasladar formalmente las
26 quejas a la administración, a fin de que se realice la inspección correspondiente en el sitio y se adopten las
27 decisiones pertinentes conforme a los procedimientos establecidos, consulta si algún miembro del Concejo
28 Municipal desea intervenir y concede la palabra al señor Freddy Villalta, otorgándole un tiempo máximo
29 de tres minutos para su participación. -----

30 **Regidor Villalta Guadamuz:** Saluda al Concejo Municipal y a la vicealcaldesa, agradeciendo la



concesión de la palabra. De manera breve, señala que es deber de la Administración supervisar las construcciones que se realicen en el cantón y recuerda que, conforme al artículo 1 de la Ley de Aguas, los riachuelos y cualquier cuerpo de agua son de dominio público, por lo que ninguna persona puede atribuirse su propiedad, manifiesta la necesidad de involucrar al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) en la atención de la problemática, señalando que en el cantón de Siquirres existen serias afectaciones en diversos cuerpos de agua, tanto en la zona de la Petrolera como en otros sectores del casco central. Indica que algunas personas se han apropiado indebidamente de estos espacios, realizando construcciones y colocando alcantarillas de reducido volumen que generan obstrucciones y perjudican a terceros. Asimismo, destaca que el MINAE es el ente rector en la protección de los cuerpos de agua, conforme a la ley, por lo que considera indispensable su participación para apoyar a la administración municipal y analizar medidas que permitan detener estas prácticas irregulares. -----

Presidente Badilla Barrantes: Respuesta a la intervención del regidor Villalta, se recuerda como antecedente la actuación de la Municipalidad de Cartago, donde se realizó la limpieza de un río que tenía infraestructura construida dentro de su cauce, notificando previamente a los responsables y procediendo, conforme al debido proceso, a retirar las estructuras con maquinaria municipal. Se señala que esta es una potestad de las municipalidades y que el acompañamiento del MINAE resulta fundamental en estos casos. Asimismo, se menciona que en el sector de la Petrolera el cauce se encuentra prácticamente cementado, situación que no era así anteriormente y que contribuye a la ocurrencia de inundaciones posteriores. Para finalizar el espacio de intervenciones, concede la palabra al regidor Portillo Luna, otorgándole un tiempo máximo de tres minutos para su participación. -----

Regidor Portillo Luna: Dirige un saludo al cantón de Siquirres y señala que el caso expuesto reviste especial importancia, pues marcará un precedente en la gestión municipal. Reitera que los cuerpos de agua son de dominio público y que el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) es el ente rector, por lo que nadie puede apropiarse, entubar o alcantarillar un cuerpo de agua sin la debida autorización, debiendo además la Municipalidad estar informada y participar como gobierno local. Indica que en la situación planteada existen dos aspectos relevantes: la intención del vecino de intervenir el cuerpo de agua y la afectación directa a la propiedad de la señora Erika, cuya vivienda se inunda, agravando la condición de salud de su hijo asmático. Destaca la necesidad



de un trabajo conjunto y coordinado entre el MINAE y la Municipalidad para encontrar una solución técnica adecuada. Finalmente, enfatiza que en Siquirres existen numerosos cuerpos de agua que atraviesan zonas habitadas, tanto urbanas como rurales, y aclara que nadie puede considerarse propietario de estos, independientemente de si se alegan como naturales o artificiales, ya que requieren una valoración técnica, manifestando su apoyo y el del Concejo Municipal al abordaje de este tema. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede la palabra a la señora vicealcaldesa para su intervención.

Vicealcaldesa Cash Araya: Saluda a los miembros del Concejo Municipal, a las personas presentes y a quienes siguen la sesión por redes sociales, deseándoles un año 2026 exitoso. En relación con la consulta planteada por las dos señoras, informa que la documentación recibida ya fue trasladada a los departamentos de Control Urbano e Infraestructura Vial. No obstante, manifiesta su compromiso de dar seguimiento al caso, señalando que la situación que se presenta en Siquirrito es recurrente en el cantón y obedece a la ocupación indebida de espacios correspondientes a cuerpos de agua, los cuales son bienes del Estado. Expone ejemplos similares en otras comunidades y señala la necesidad de coordinar nuevamente con Control Urbano para realizar una inspección más detallada. Asimismo, destaca la importancia de contar con material fotográfico para respaldar las gestiones ante las instituciones competentes, procediendo a documentar el caso con imágenes para su debido trámite. -----

Presidente Badilla Barrantes: Brinda un saludo al alcalde municipal, don Randall Black, con motivo de su incorporación a la sesión, y se le desea un feliz año. Seguidamente, se concede la palabra a la regidora Mc Lean Fuller, otorgándole un tiempo máximo de tres minutos para su intervención. -----

Regidora Lean Fuller: Solicita a la vicealcaldesa que, una vez se dé seguimiento al caso, se le remita un informe sobre las gestiones realizadas, con el fin de poder brindar apoyo en lo que esté a su alcance. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede la palabra al señor Álvaro Alvarado Santana, otorgándole un tiempo máximo de tres minutos para su intervención. -----

Regidor Alvarado Santana: Expone una situación ocurrida en la Escuela La Amelia, en Barrio San Martín, donde una familia habría colocado un tapón de cemento en un cuerpo de agua, provocando inundaciones en la institución educativa y en viviendas cercanas. Señala que este caso



ya había sido puesto en conocimiento de la administración y del Concejo Municipal con anterioridad, por lo que solicita respetuosamente que se revise y atienda la situación, dada la urgencia y necesidad de una pronta intervención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que el caso mencionado no puede ser atendido dentro de la presente audiencia y que la queja debe tramitarse por separado, al tratarse de situaciones distintas. Asimismo, antes de conceder la palabra al señor alcalde, se precisa que la Municipalidad de Cartago realizó la limpieza del río Taras, retirando no solo construcciones, sino también vegetación y otros obstáculos, con el fin de prevenir futuras inundaciones, debido a la ocupación indebida del cauce y su zona de protección. Seguidamente, se da continuidad a la sesión con la intervención del alcalde municipal. -----

Alcalde Black Reid: Señala en relación con el tema de la Escuela La Amelia, que se trata de una problemática antigua, derivada de intervenciones realizadas por vecinos que entuban las aguas y las descargan en propiedades colindantes. Explica que, en este caso, las aguas provienen de otros sectores y que el entubamiento realizado canalizó el flujo hacia un terreno privado, incrementando la fuerza y el impacto del agua en las zonas más bajas, lo que ha generado inundaciones en comunidades como San Martín y San Rafael. Indica que esta situación ha ocasionado conflictos entre vecinos y que incluso ha sido objeto de procesos legales. Expone que la problemática de Siquirrito no radica en las alcantarillas colocadas por un vecino dentro de su propiedad, sino en la insuficiente capacidad de las alcantarillas ubicadas en el cruce de calle, las cuales no permiten un adecuado desfogue del agua hacia el otro lado del crique. Se informa que ya se ha coordinado con los vecinos la ejecución de un proyecto para instalar un sistema de alcantarillado de mayor diámetro, con el fin de mejorar el flujo y evitar inundaciones. Asimismo, se aclara que los propietarios pueden entubar el agua dentro de sus terrenos, siempre que utilicen tuberías con el diámetro adecuado y compatibles con la infraestructura municipal, de modo que no se generen afectaciones a la comunidad. Finalmente, se señala que en el sector se realizará una intervención integral, que incluirá la sustitución de alcantarillas existentes por otras de mayor capacidad y el retiro de aquellas instalaciones privadas que resulten insuficientes para el adecuado manejo de las aguas. Aclara que, si un vecino desea entubar un cuerpo de agua dentro de su propiedad, puede hacerlo únicamente si cumple con los permisos de construcción y movimiento de tierra correspondientes y si la tubería instalada garantiza la adecuada fluidez del agua. Se enfatiza que la



Municipalidad debe inspeccionar estas obras y que, en caso de que el diámetro de las alcantarillas sea insuficiente y genere riesgo de inundaciones, la obra será removida. Asimismo, se señala que no se puede impedir a un propietario construir en su terreno, siempre que cumpla con la normativa vigente. Se informa que las alcantarillas de pequeño diámetro existentes en el sector serán retiradas y que cualquier nueva instalación deberá ajustarse al diámetro establecido por la Municipalidad. Finalmente, se indica que la administración mantiene el caso bajo seguimiento y actuará de inmediato si se realizan obras sin autorización o en incumplimiento de la ley. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que a los participantes les restaba un minuto para hacer uso de la palabra, con el fin de que lo aprovecharan de la mejor manera posible. -----

Sra. Flory Fonseca: Señala que la afirmación realizada es incorrecta, ya que se trata de una fuente natural u ojo de agua, y no de aguas residuales ni pluviales. Se sostiene que no es posible alcantarillar en ese punto. Además, se indica que existe una demanda interpuesta en la Municipalidad por don Linford contra otro vecino, relacionada con la propiedad de la crica, aclarando que él no la vendió, sino que la transacción fue realizada previamente por don Gary Lewis Mullins. Finalmente, se explica que posteriormente se vendieron ciertos metros de terreno, respetando una distancia aproximada de cinco metros respecto a la crica. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención y se informa que el asunto será trasladado a la administración. Se aclara que un riachuelo no puede venderse, ya que al vender un terreno no se transfieren bienes naturales. Asimismo, se señala que en la audiencia se trató un tema distinto al originalmente planteado, por lo que corresponderían audiencias separadas. Se explica que existen tramos de la crica ya alcantarillados y otros donde solo existe la intención de hacerlo, aclarando que son situaciones diferentes. Finalmente, se solicita orden y se indica que el tiempo de intervención ha concluido y concede al señor alcalde un tiempo de tres minutos para hacer uso de la palabra. -----

Alcalde Black Reid: Aclara que en ningún momento se afirmó que el crique pudiera ser alcantarillado ni que se estuviera investigando sobre transacciones de propiedad. Se indica que, aunque se trata de un ojo de agua, al llegar a la parte baja se encuentra altamente contaminado debido a que las aguas residuales de las viviendas vecinas y de la comunidad de Siquirrito desembocan en ese zanja, por lo que deja de ser agua natural y se convierte en otro tipo de agua y explica que la Municipalidad no puede intervenir en propiedades privadas sin una orden legal, aun



cuando se trate de obras públicas. Se aclara que los conflictos existentes corresponden a disputas entre vecinos y deben tratarse conforme a la legalidad, evitando acciones indebidas sobre terrenos privados. Se reitera que en ningún momento se autorizó alcantarillar el zanja y que la información fue malinterpretada. Asimismo, se señala que, cuando se ejecute la obra correspondiente, se retirará y renovará la tubería existente que no cumple con las condiciones adecuadas, pero no antes, para evitar conflictos legales e indica que cualquier acción posterior del vecino será atendida conforme a la ley. Finalmente indica que no es posible emitir una prevención sobre un hecho que aún no ha ocurrido, ya que no se puede actuar contra una persona que no ha realizado ninguna acción. -----

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó orden y se indica que el tema ya fue suficientemente discutido. Se aclara que el Concejo Municipal no realiza inspecciones, por lo que corresponde trasladar la solicitud a la Administración para que efectúe la inspección respectiva. Se acuerda remitir la nota y la solicitud de doña Erika a dicha instancia. El acuerdo es sometido a votación y resulta aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2528-06-01-2026-1

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio Sra. Ericka Mena Calderón a la Administración (Alcaldía), para lo que realice la correspondiente inspección. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VI.

Correspondencia.

1.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Tatiana Bartels/ Equipo facilitador, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita el apoyo para la publicación, en las redes sociales municipales, de la invitación al Taller del Corredor Biológico Parismina, que se realizará el miércoles 14 de enero del 2026 de 02:00pm a 05:00pm. En la unión Cantonal de Siquirres. -----

ACUERDO N°2528-06-01-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite la Sra. Tatiana Bartels/ Equipo facilitador a la Administración



(Alcaldía), para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Kenyi Picado Bermúdez/Fiscal Auxiliar Fiscalía Adjunta de Probidad Transparencia y Anticorrupción, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual previene a la Municipalidad para que, en un plazo de ocho días hábiles, aclare de forma puntual y concreta los hechos que se pretenden denunciar, indicando fecha, lugar, descripción de los hechos y la identificación de los funcionarios públicos presuntamente involucrados. Asimismo, se solicita que la información sea enviada por correo electrónico y se indique una persona responsable que conozca el caso o que la denuncia se canalice por medio de la Auditoría, con el acompañamiento del Departamento Jurídico. Se señala la necesidad de que la Auditoría y el Departamento Jurídico determinen si existe un delito penal y el eventual perjuicio económico al Estado o a los fondos municipales, con el fin de contextualizar el informe de auditoría antes de remitirlo formalmente a la Fiscalía de Probidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa sobre una nota remitida por la Fiscalía Adjunta, relacionada con el traslado previo de un estudio especial sobre ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Populares 2022–2023. Explica que la Fiscalía solicita una decisión formal para brindar la información y sugiere que sea la Auditoría quien la prepare, por ser la instancia competente. Señala que el informe debe contextualizarse con apoyo del Departamento Jurídico para determinar la eventual existencia de un delito penal y un posible perjuicio económico a los fondos municipales. Ante ello, propone tomar un acuerdo en firme para trasladar la nota a la Auditoría, a fin de que proceda conforme a lo solicitado por la Fiscalía, concediendo posteriormente la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Señala que, dado que el caso se origina en un informe de la Auditoría, lo más conveniente es que sea la auditora quien atienda y tramite lo solicitado por la Fiscalía, ya que el proceso deriva directamente de dicho informe. -----

Presidente Badilla Barrantes: Confirma que el asunto tratado se origina en el informe IMS-001-24 elaborado por la Auditoría, por lo que corresponde a esa instancia atender y tramitar lo solicitado por la Fiscalía. Propone tomar un acuerdo en firme para trasladar formalmente el proceso



a la Auditoría, a fin de que sea esta la que remita la información requerida. El acuerdo es sometido a votación, registrándose seis votos a favor y ninguno en contra, quedando aprobado en firme. ---

Regidora Mc Lean Fuller: Se recusa a realizar el voto. -----

ACUERDO N°2529-06-01-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Traslada copia del correo electrónico que remite la Sra. Kenyi Picado Bermúdez/Fiscal Auxiliar Fiscalía Adjunta de Probidad Transparencia y Anticorrupción a la Auditoria Municipal de Siquirres, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Se conoce correo electrónico que remite los vecinos de la comunidad de los Laureles (Precario Almendro 2 de Siquirres), dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan respetuosamente el apoyo mediante la donación de material (lastre o relleno) para el mejoramiento de una vía comunal que colinda con un asentamiento del IDA y un precario de la zona, la cual se encuentra en malas condiciones, especialmente en época lluviosa. Indican que el deterioro de la vía dificulta el tránsito peatonal, limita el acceso a servicios básicos y representa un riesgo para poblaciones vulnerables. Señalan que la comunidad ya ha contribuido con la compra de alcantarillas, pero requieren del material solicitado para completar el mejoramiento de la calle. Finalmente, agradecen la atención y manifiestan su disposición para coordinar una visita al sitio si fuese necesario. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que no es posible dar trámite a la solicitud planteada, debido a que las vías mencionadas no son calles públicas, lo que impide la utilización de recursos municipales para su intervención. Señala que este tema ya fue ampliamente discutido el año anterior, cuando se explicó a los interesados que no se pueden atender estas necesidades con fondos públicos mientras no se regularice la situación legal de los terrenos. Posteriormente, concede la palabra al regidor Freddy Villalta. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Manifiesta dudas sobre la situación planteada, indicando que no tiene claridad absoluta sobre el caso y consulta si existe certeza de que no hay un camino público en el sector, cuestionando además cómo se realiza el acceso al lugar si no existe una vía pública. -

Presidente Badilla Barrantes: Explica que las viviendas del sector se encuentran en condición



de precario y que, aunque existe una vía principal que sí es calle pública la que conecta con el CINDEA Cocal, los accesos internos corresponden a caminos dentro de una finca madre aún en proceso de legalización. Por esta razón, no es procedente intervenir con recursos municipales. En consecuencia, se rechaza la solicitud presentada por los vecinos de la comunidad de Los Laureles, precario Almendro 2 de Siquirres. La decisión es sometida a votación y se aprueba por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2530-06-01-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar la solicitud planteada por los vecinos de la comunidad de Los Laureles, precario Almendro 2 de Siquirres, debido a que las vías mencionadas no son calles públicas, lo que impide la utilización de recursos municipales para su intervención. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Ronny Sánchez Chaves/Gerente General, Unidad Ejecutora RN-32, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual informa que, debido a la carga laboral y a que el proyecto se encuentra en su etapa final de construcción, no es posible atender por el momento la reunión previamente programada. Asimismo, se aclara que las obras de accesos solicitadas se encuentran fuera del alcance original del proyecto; no obstante, con el fin de colaborar, se realizó una coordinación previa y se remitió la documentación correspondiente para que la Municipalidad continuara con el proceso. Finalmente, se reitera la solicitud de programar una reunión presencial en las oficinas de la Unidad Ejecutora en Siquirres, con el ingeniero municipal o la persona designada, para analizar técnicamente los temas planteados. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que la nota recibida responde a una solicitud de atención especial para don Ronny Sánchez Chávez, gerente general de la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional 32. Indica que la reunión prevista para el martes 13 fue declinada por el funcionario, quien solicita que la atención se realice únicamente con el ingeniero municipal o con la persona que designe el alcalde, en las oficinas de dicha unidad ejecutora en Siquirres. Badilla señala que esta postura implica una negativa a atender al Concejo Municipal y a los interlocutores previamente solicitados por la propia unidad ejecutora, lo cual considera una falta de respeto. Por



ello, plantea la necesidad de valorar el asunto con seriedad y de redactar un documento en esos términos, concediendo posteriormente la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Agradece la palabra e informa que presentará una moción dirigida al ministro de Obras Públicas relacionada con el tema expuesto. Señala que, a su criterio, la negativa a coordinar con el gobierno local no se ajusta al marco legal, conforme a lo establecido en la Constitución Política y en el artículo 6 del Código Municipal. Solicita el respaldo de los miembros del Concejo para dicha moción, dejando a consideración de cada uno su apoyo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Manifiesta su respaldo a la iniciativa del regidor Villalta y señala que el Concejo Municipal ha sido condescendiente con la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional 32. Indica que se da por conocida la nota enviada por don Ronny Sánchez Chávez y que se traslada al alcalde la solicitud planteada en dicha comunicación, la cual propone una reunión únicamente con el ingeniero municipal. El Concejo somete el asunto a votación, aprobándose por unanimidad con siete votos a favor y ninguno en contra, quedando sin efecto la atención especial previamente programada. -----

ACUERDO N°2531-06-01-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico que remite el Sr. Ronny Sánchez Chaves/Gerente General, Unidad Ejecutora RN-32, por tanto, se archiva. Asimismo, se traslada copia del correo electrónico a la Administración (Alcaldía), para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Oficio número OF-AIMS-005-26, que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual informa que, mediante oficio No. OF-AIMS-143-25 del 16 de julio de 2025, se remitió una modificación al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, la cual fue trasladada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, mediante el acuerdo No. 1877-22-07-2025 de la Sesión Ordinaria N°64. Asimismo, se señala que, a la fecha, no se ha recibido respuesta sobre dicho trámite, por lo que se solicita la aprobación pendiente a fin de poder remitir el reglamento al Órgano Contralor. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la nota será trasladada a la Comisión de Asuntos

Jurídicos para retomar el tema y presentar el dictamen correspondiente el próximo martes. Además, se instruyó al Departamento de Auditoría Interna para realizar el trámite pertinente. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2532-06-01-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número OF-AIMS-005-26, que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio número DPT-001-2026, que suscribe la Licda. Katia Esquivel Otárola/Encargada de Presupuesto/Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite el cronograma 2026 para las modificaciones presupuestarias, indicando que se programan 11 modificaciones y se dejan 6 disponibles para eventualidades, completando las 17 autorizadas. Asimismo, se detallan las fechas límite mensuales para la recepción de la documentación, el procedimiento para solicitar certificaciones presupuestarias, y los requisitos formales que deben acompañar cada solicitud de modificación, incluyendo justificaciones, formatos, certificaciones y el PAO correspondiente. Finalmente remite las fechas límite para la recepción de la documentación completa para incluir en el consolidado institucional:

MES	FECHA
Enero	Jueves 22
Febrero	Jueves 20
Marzo	Jueves 19
Abril	Jueves 16
Mayo	Jueves 21
Junio	Jueves 19
Julio	Jueves 16
Agosto	No hay modificación
Setiembre	Jueves 17
Octubre	Jueves 15
Noviembre	Jueves 19
Diciembre	Jueves 10

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la licenciada Katia Esquivel por la información presentada sobre la planificación de las modificaciones presupuestarias 2026, detallando los plazos



mensuales para que los departamentos presenten justificaciones y documentos correspondientes.
Se informó que se planificaron 11 modificaciones, quedando disponibles 6 adicionales para casos especiales, totalizando 17 modificaciones autorizadas. La nota fue conocida y archivada, aprobándose por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2533-06-01-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DPT-001-2026, que suscribe la Licda. Katia Esquivel Otárola/Encargada de Presupuesto/Municipalidad de Siquirres, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio número DA-001-2026-MCA, que suscribe la MSc. Maureén Cash Araya/Vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, dirigidos a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual remite invitación formal para participar en la inauguración local de los Juegos Deportivos Nacionales, correspondiente a las disciplinas de atletismo, para atletismo y ajedrez, así como a las disciplinas de exhibición de rugby y cricket, por lo que indica que la actividad se realizará el martes 13 de enero, a partir de las 5:30 p.m., en las instalaciones del polideportivo. Además, solicita que, en caso de no poder asistir la totalidad del Concejo por coincidir con sesión municipal, se designe al menos tres representantes y se confirme la participación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, según el alcalde, la inauguración oficial de los Juegos Deportivos Nacionales será el 12 en la ciudad de Limón, a las 5:30 p. m., hora establecida por los organizadores y no por el municipio. A continuación, cedió la palabra a la vicealcaldesa doña Maureén Cash. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Explicó que, aunque la inauguración oficial de los Juegos Deportivos Nacionales será el 12 en Limón centro, el día 13 se realizarán actos de inauguración en cada cantón de la provincia para las disciplinas que se estarán desarrollando. El evento local está programado para después de las 5:30 p. m., considerando que las competencias del día terminarían alrededor de las 5:00 p. m., permitiendo así que los atletas se cambien y se dirijan al polideportivo para la ceremonia. Dado que coincide con la sesión del Concejo Municipal, se propuso que, en lugar de asistir la totalidad del Consejo, se designe a la Comisión de Deportes o a algunos regidores interesados para representar al municipio. El acto incluirá dedicatorias a personas clave del deporte



en el cantón, con reconocimiento a disciplinas como taekwondo, ciclismo, voleibol y básquet, finalizando con un evento recreativo para los atletas con música a cargo de un DJ, estimando su conclusión cerca de las 9:00 p. m. -----

Presidente Badilla Barrantes: Anunció que se hará un receso de tres minutos para evaluar y tratar el tema en discusión. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por tres minutos para evaluar y tratar el tema en discusión, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se acepta la invitación para el próximo martes, se da por conocida la nota y se archiva. La moción fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°2534-06-01-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DA-001-2026-MCA, que suscribe la MSc. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número DA-002-2026-MCA, que suscribe la MSc. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, dirigidos a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite para conocimiento la distribución de las becas a terceros para el año 2026, detallando la cantidad asignada por distrito y nivel educativo (colegio y universidad), así como el monto correspondiente a cada tipo de beca. Además, informa que existen estudiantes pendientes de presentar las notas del último período del año 2025, por lo que se les solicita remitirlas a la Tesorería Municipal a la mayor brevedad. -----

DISTRITO	COLEGIO	UIVERSIDAD
Siquirres	20	18
Pacuarito	11	8
Cairo	11	8
Florida	11	8
La Alegría	11	8
Germania	11	8
Reventazón	11	8
Ley 7600	4	3
TOTAL	90	69



Presidente Badilla Barrantes: Informó que, según la regidora Roxana Stevenson, los formularios estarán disponibles para entrega del 12 al 23 de enero en la oficina de la Secretaría del Concejo, y la recepción de los mismos se realizará del 9 al 20 de febrero, en horario de 8:00 a 16:00. Se indicó la importancia de que los síndicos tomen nota de estas fechas. A continuación, tomó la palabra la vicealcaldesa. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Informó al Concejo que, según el informe presentado, hasta el 24 de diciembre había ocho estudiantes de los siete distritos que no recibieron depósito alguno debido a que no presentaron la documentación requerida, como la cuenta cliente o el informe de notas. Señaló que, en el distrito central, únicamente un estudiante de colegio presentó los documentos necesarios; el resto, tanto de colegio como de universidad, quedó pendiente. Además, explicó que algunos estudiantes entregaron la documentación después de que la planilla de pagos ya estaba cerrada, por lo que esos pagos se efectuarán entre enero y febrero. Concluyó haciendo un llamado a los síndicos para que informen a los beneficiarios sobre el estado de sus pagos y mantengan control sobre los mismos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Hizo un llamado a los beneficiarios de becas y a los postulantes a ser responsables con la entrega de la documentación requerida. Señaló que, durante las atenciones al público, solo una persona acudió pese a estar los espacios programados completos, lo que evidencia la falta de responsabilidad de quienes no cumplen con los requisitos. Explicó que esta situación no solo dificulta la gestión, sino que también priva a otras personas de la oportunidad de acceder a los beneficios. Sugirió que los síndicos colaboren en advertir a los padres de familia y a los estudiantes sobre la importancia de cumplir con los requisitos para evitar la pérdida de los beneficios. Posteriormente, dio la palabra a la Presidenta de la Comisión de Becas. -----

Regidora Stevenson Simpson: Saludó a los presentes y a quienes siguen la sesión por redes sociales, agradeciendo al presidente por cederle la palabra. Destacó que con el inicio de 2026 se abren nuevas oportunidades de becas para los estudiantes y recordó a los síndicos que tienen la posibilidad de retirar formularios para entregárselos a los jóvenes que no puedan acudir personalmente a la oficina. Reiteró la importancia de la responsabilidad en la entrega de documentación, mencionando que el año pasado algunos estudiantes quedaron fuera por falta de organización o espacio. Finalmente, propuso convocar a los síndicos a una reunión para mejorar la gestión de las becas y asegurar que los jóvenes de la comunidad puedan aprovechar estos



beneficios. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dio la palabra a la presidenta de la comisión, señalando que ya están claras las fechas de entrega y devolución de formularios, así como la información sobre la cantidad de becas disponibles por distrito. Recordó que las becas bajo la Ley 7600 son para todo el cantón, indicando que la comisión recibirá cuatro becas para colegio y tres para universidad en cada distrito, sumando un total de 159 becas: 90 para educación secundaria y 69 para educación universitaria. La nota fue conocida y aprobada con siete votos a favor y cero en contra, quedando pendiente trabajar en la gestión de becas en los distritos y en coordinación con la comisión. -----

ACUERDO N°2535-06-01-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DA-002-2026-MCA, que suscribe la MSc. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Oficio número DPS-01-2026 que suscribe la Licda. Lucila Mayorga Balmaceda/Proveedora Institucional de la Municipalidad de Siquirres, dirigida al Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, en la que remite orden número 626 para agregar a los compromisos del año 2025, ya que por error involuntario no se imprimió la orden de referencia aunque ya existían las Reservas Presupuestarias correspondientes y que respaldan la contratación número 2025LD-000058-0025700001, debidamente tramitada, adjudicada y notificado el contrato mediante la plataforma de SICOP. Por lo que solicita comunicar al Concejo Municipal para que dicha orden de compra sea incorporada a los compromisos que fueron presentados ante este órgano Colegiado la semana anterior. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una solicitud de la proveedora para incorporar un compromiso presupuestario adicional, aclarando que ya cuenta con los recursos disponibles. Se detalló que se trata de una orden de compra a Copy Visión, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por un monto de 601.250 colones, debidamente adjudicada y lista para incorporarse a los compromisos presupuestarios 2025. La incorporación fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2536-06-01-2026



Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el oficio número DPS-01-2026 que suscribe la Licda. Lucila Mayorga Balmaceda/Proveedora Institucional de la Municipalidad de Siquirres que contiene la orden número 626 para incorporar a los compromisos del año 2025, referente a la contratación número 2025LD-000058-0025700001. ---

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Se conoce correo electrónico que remite Onward International, dirigido a la secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite invitación a la gira internacional de capacitación sobre desarrollo turístico integral, gestión de riesgo y prevención de desastres, que se realizará del 10 al 13 de febrero del 2026, en Santo Domingo Republica Dominicana, con un valor de inscripción por 1350 dólares, dicha cobertura no incluye los pasajes aéreos ni terrestres entre las ciudades de origen de los participantes y la ciudad de Santo Domingo, ni impuestos locales u otros rubros no especificados. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la invitación de Onward International para una capacitación en desarrollo turístico integral, gestión de riesgos y prevención de desastres, que se realizará en Santo Domingo, República Dominicana. La participación requiere una inversión inicial de 1.350 dólares por persona. La invitación fue dada por conocida y archivada, aprobándose con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2537-06-01-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico que remite Onward International, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Rodolfo Andrés Espejo/Director General ORBE International, dirigido a las autoridades locales a la gira internacional que se realizará del 11 al 15 de mayo de 2026 en Medellín, La Ceja, Rojinegro, El Carmen y Guatapé Colombia, con un costo de inscripción por \$2.750, el cierre de la inscripción será el viernes 17 de abril de 2026. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que quienes deseen participar en la gira de capacitación en Santo Domingo, República Dominicana, deben comunicarse con la secretaria para recibir los detalles. La invitación fue dada por conocida, se agradeció y se archivó, aprobándose con siete



votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°2538-06-01-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico que remite el Sr. Rodolfo Andrés Espejo/Director General ORBE International, por tanto, se archiva.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

ARTÍCULO VII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

Se deja constancia que no se presentaron informes de comisiones por parte de Concejo Municipal de Siquirres.

ARTÍCULO VIII.

Mociones.

1.-Moción presentada por el Regidor Suplente Alvarado Santana, acogida por la Regidora Stevenson Simpson y el Regidor Badilla Barrantes, que textualmente cita:

MOCIÓN

PROPONENTE: Alvaro Alvarado Santana– Regidor Suplente Municipalidad de Siquirres

ACOGIDA POR LOS REGIDORES:

Yoxani Stevenson S ; *[Firma]*

CONSIDERANDO

1. Que la Municipalidad de Siquirres es una entidad pública responsable de promover el bienestar y desarrollo del cantón de Siquirres.
2. Que el artículo 27, inciso b) del Código Municipal Ley No 7794, establece que una facultad de los regidores es “formular mociones y proposiciones”.
3. Que el artículo 78 de la Constitución Política establece el fortalecimiento del derecho a la educación. La educación preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema público, gratuitas y costeadas por la Nación. Además de fijar una inversión mínima del 8% del PIB en educación pública. La educación es un derecho fundamental hace falta implementar acciones gubernamentales para garantizar una educación de calidad.



4. Contexto y retos de la educación de Tercer Ciclo y Educación Diversificada del pueblo siquirreño: Colegio Académico de Siquirres y el Liceo de San Carlos de Pacuarito carecen de infraestructura propia y actualmente no cuentan con instalaciones adecuadas para el servicio de educación. El CTPPRES parte de sus instalaciones se aprecian deterioradas.

SUSTENTADO EN LO ANTERIOR, POR TANTO:

Se presenta la siguiente moción la cual solicito sea acogida y aprobada por el Honorable Consejo Municipal.

Se acuerda tomar la siguiente disposición de desarrollar y convocar a una mesa de trabajo en el mes de enero o febrero del presente año para establecer acciones en pro de las construcciones y remodelación de las instituciones.

1. La mesa de trabajo estará conformada por el Ministro de Educación o Vice Ministro, el director (a) de la (DIEE) Dirección de Infraestructura Educativa, responsable de planificar, ejecutar y supervisar proyectos constructivos y de mejora; el señor Alcalde o Vice Alcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, regidores propietarios, regidores suplentes, sindicas de los distritos de Siquirres y Pacuarito del Honorable Consejo Municipal de Siquirres, el Director Regional de Limón, Jefatura del Departamento de Asesorías Pedagógicas del DREL, Supervisoras de los Circuitos Escolares 04 y 05, directores y directoras de las instituciones educativas mencionadas.

2. Solicitar a las directoras de los centros educativos una pequeña presentación de ocho minutos cada una, con los antecedentes de creación del colegio, condición actual y el estado actual de desarrollo de proyecto del colegio. -----

Alvaro J. Alvarado Santana
Regidor Suplente Proponente
Consejo Municipal Siquirres

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que el artículo 42 del reglamento faculta al presidente municipal para analizar mociones y justificar por escrito aquellas que no se vean. Señaló la importancia de evaluar las mociones con detenimiento, especialmente cuando son amplias e involucran a varios directores. En este caso, consideró que la moción planteada era acertada, sugiriendo que la mesa de trabajo se realice con las autoridades del MEP mencionadas y con los miembros del Concejo, para luego dar seguimiento. Posteriormente, cedió la palabra al regidor Alvarado Santana para que expusiera su moción y sus alcances. -----



1 **Regidor Suplente Alvarado Santana:** Explicó que, al inicio del año 2026, surge la necesidad de
2 abordar la situación del tercer ciclo y la educación diversificada en Siquirres. Propuso la creación
3 de una mesa de trabajo para revisar los proyectos de construcción y mejoras en tres instituciones
4 educativas: el Liceo San Carlos de Pacuarito, el Colegio Académico de Siquirres y el CTP de
5 Siquirres. Indicó que a la mesa se invitará al representante y director del DIE, al director regional
6 de educación de Limón, a la jefatura de asesorías pedagógicas de Limón, a los supervisores y
7 directores de los centros educativos, así como a las síndicas correspondientes. El objetivo es
8 evaluar el estado de la infraestructura, las condiciones de los estudiantes y la forma en que se puede
9 apoyar y fortalecer la educación en estas comunidades, contribuyendo al desarrollo educativo del
10 cantón. Solicitó el apoyo del Concejo Municipal para llevar a cabo esta iniciativa de manera
11 colaborativa. -----

12 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que, al revisar la moción, se necesitaba precisar las
13 instituciones involucradas para evitar confusiones, ya que en Siquirres hay muchas escuelas con
14 órdenes sanitarias y no sería factible convocar a todas. Resaltó que la moción se refiere
15 específicamente a dos colegios con proyectos de construcción: el Colegio San Carlos de Pacuarito
16 y el Colegio Académico de Siquirres, y que cualquier intervención en el Colegio Técnico todavía
17 debe definirse, dado que no se sabe si será una remodelación o demolición total. Finalmente, abrió
18 el uso de la palabra a los regidores, comenzando con Portillo Luna, seguido de las regidoras
19 Miriam, Yesenia y Maureén, para continuar el análisis de la moción. -----

20 **Regidor Portillo Luna:** Agradeció al presidente y al compañero Santana por la moción
21 presentada, destacando su importancia. Señaló que, tras dar seguimiento al tema, se reunió el año
22 pasado con la viceministra de Educación, el director del DIE y el asesor de la casa presidencial,
23 quienes confirmaron que ya existe programación y presupuesto asignado para intervenciones en el
24 CTP y otros colegios del Cantón de Siquirres. Sin embargo, indicó que la ejecución de los
25 proyectos se ha visto limitada por la falta de capacidad de las Juntas de Educación para conformar
26 los expedientes necesarios. Por ello, resaltó la importancia de establecer una mesa de trabajo que
27 permita revisar los casos, brindar apoyo a las Juntas y comprometer a instituciones como el DIE y
28 el Viceministerio de Educación para asegurar la ejecución de los recursos. Finalmente, Portillo
29 consideró que esta iniciativa podría servir como plan piloto para futuras intervenciones en el
30 Cantón de Siquirres, garantizando que los centros educativos que lo necesiten reciban el apoyo



correspondiente y que los presupuestos ya designados sean efectivamente ejecutados. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna y cedió la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez, otorgándole un tiempo máximo de tres minutos para su intervención. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció al presidente por el espacio y saludó a los compañeros, deseando bendiciones para el cantón en el nuevo año. Señaló que considera muy positiva la moción presentada por Álvaro Alvarado Santana, destacando que está orientada a beneficiar a la niñez y a los jóvenes, quienes aún enfrentan cierta desatención por parte del gobierno y del ministerio correspondiente. Asimismo, Miriam sugirió que se agregue un adendum a la moción para incluir información sobre la situación de la escuela de Freeman y la escuela de Imperio, en beneficio de las comunidades que esperan atención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Cedió la palabra al regidor Freddy Villalta, otorgándole un tiempo máximo de tres minutos para su intervención. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Agradeció al presidente y reconoció la preocupación del compañero Santana respecto a la falta de infraestructura educativa en el cantón. Señaló que aún hay estudiantes sin matrícula y que varios centros educativos presentan órdenes sanitarias, lo que evidencia la necesidad de nuevas infraestructuras y colegios. Destacó la importancia de la iniciativa de Santana, pero sugirió realizar una pequeña reforma a la moción, previo a la mesa de trabajo, para incluir un inventario o levantamiento de datos sobre la capacidad de las escuelas, la infraestructura existente y los terrenos disponibles. Consideró que esto permitiría solicitar los recursos de manera organizada y efectiva. Finalmente, respaldó la creación de la mesa de trabajo, reconociendo que ha sido útil para dar credibilidad a la municipalidad y atender los problemas educativos de manera gradual, y enfatizó la urgencia de actuar para que todos los estudiantes puedan acceder a la matrícula correspondiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a Villalta y señaló que las consideraciones sobre la posible reforma a la moción se analizarán al final, con el visto bueno del proponente. Luego cedió la palabra a la regidora Yesenia Hurtado Rodríguez. -----

Síndica Suplente Salazar Herrera: Agradeció al Concejo Municipal y respaldó la moción presentada, destacando la importancia de incluir a la Escuela Imperio, debido a la precaria situación que enfrentan sus 58 alumnos, quienes actualmente estudian en un espacio que era un bar de la empresa bananera que iba a cerrar. Señaló que la escuela enfrenta dificultades por la



1 constante renovación de las Juntas de Educación, lo que genera desconocimiento de las
2 necesidades reales de la institución. Además, mencionó un problema con el INCOFER, que solicita
3 documentos que también son necesarios para la municipalidad, lo que representa una traba para
4 avanzar. Por ello, enfatizó la importancia de que esta institución esté presente en la mesa de trabajo
5 para poder resolver estos obstáculos y atender la situación de la Escuela Imperio de manera
6 efectiva. -----

7 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció las intervenciones hasta el momento y, antes de ceder
8 la palabra al alcalde, indicó que se daría cierre a las intervenciones con el regidor Randal,
9 mencionando también a la vicealcaldesa Maureen Cash y la Síndica Lavonne. -----

10 **Síndica Whittingham Channer:** Intervino para destacar la situación del Liceo Rodrigo Solano
11 Quiroz, el cual presenta varias órdenes sanitarias. Señaló que ya se han adquirido los terrenos,
12 pagado los gastos de ingeniero y completado los planos, por lo que solo resta iniciar la
13 construcción. Sin embargo, el proyecto se encuentra detenido. Por ello, solicitó que este liceo
14 también sea considerado en la próxima mesa de trabajo. -----

15 **Presidente Badilla Barrantes:** Señaló que de las instituciones mencionadas, la mayoría ya cuenta
16 con terrenos asignados: Académico, San Carlos de Pacuarito y Freeman, mientras que la Escuela
17 Imperio tiene su terreno a nombre del MEP, por lo que no debería haber excusas para retrasos.
18 Resaltó la importancia de considerar esta situación en la próxima mesa de trabajo y cedió la palabra
19 a la Vicealcaldesa Maureen Cash. -----

20 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Agradeció el espacio y presentó un resumen de la situación educativa
21 en Siquirres, destacando la necesidad de un nuevo centro educativo de tercer y cuarto ciclo debido
22 a que los colegios actuales (Sector Norte, Justo Antonio Facio, Palmira, Betania, La Amelia, San
23 Rafael, Siquirritos) no tienen capacidad suficiente para la cantidad de estudiantes. Señaló que el
24 CTP enfrenta órdenes sanitarias que limitan la matrícula y que algunos estudiantes terminan sin
25 acceso a educación secundaria, estimando que cerca del 25% de los graduados no logra
26 matricularse. Mencionó que se habían planteado varias alternativas, como: Ampliar
27 temporalmente el Colegio Académico de Siquirres a doble jornada, aumentando la capacidad para
28 300 estudiantes. Solicitar ante el CAR y el MEP la instalación de un colegio vocacional para
29 ampliar oportunidades de educación secundaria. Descentralizar la DIE, cuya organización
30 centralizada en San José no permite responder a las necesidades locales de colegios como el CTP



o el Académico. También hizo referencia a los problemas históricos de financiamiento y fideicomisos que retrasaron la construcción de nuevos centros, así como a los pagos mensuales que la municipalidad ha asumido sin ver resultados en infraestructura. Reiteró la urgencia de la mesa de trabajo, primero a nivel regional y luego con las instancias centrales, para evaluar la situación real de los colegios y garantizar acceso a educación de calidad para los jóvenes de Siquirres. Finalmente, expresó su apoyo total a la moción, aunque indicó que no podría votar. ----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló la situación injusta de la Escuela San Carlos de Pacuarito, que funciona en un salón comunal sin recibir pagos del MEP a la Asociación de Desarrollo, mientras que otras instituciones reciben contratos importantes por instalaciones no óptimas. Resaltó la relevancia de estos temas en la mesa de trabajo. Asimismo, informó que habrá tres intervenciones más: Alexza, Bernarda y Yoxana, y aclaró que Yoxana declinó su turno. A continuación, cedió la palabra a Alexza Guzmán, otorgándole hasta tres minutos. -----

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Agradeció el espacio y saludó a los presentes. Apoyó la moción de Álvaro Santana y destacó la situación del Colegio de Florida, el cual ya cuenta con terreno asignado y ha avanzado en los permisos gracias a la gestión de la Junta y de la directora Karen Araya. Señaló que el colegio utiliza ganado en el terreno para mantenerlo y reducir costos de limpieza. Solicitó que el Colegio de Florida también sea incluido en la moción. -----

Presidente Badilla Barrantes: Cedió la palabra a la Síndica Bernarda González para que realice su intervención. -----

Síndica González Chavarría: Agradeció el espacio y respaldó lo expresado por Alexza respecto al Colegio de Florida, señalando que el colegio ya cuenta con el terreno adecuado, está mallado y tiene todos los permisos al día. Mencionó que algunos estudiantes no pueden matricularse por falta de espacio, y solicitó que la moción incluya este colegio para atender esta necesidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de Bernarda y anunció que se cerrarían las participaciones con el regidor Randal, con el fin de redactar la moción incluyendo las modificaciones propuestas. Antes de ceder la palabra a Randal, indicó que intervendría la regidora Roxana Stevenson. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradeció el espacio y respaldó la moción de Álvaro Santana, señalando que Siquirres no necesita un solo colegio, sino dos o tres, debido al tamaño del cantón y la demanda estudiantil. Destacó la necesidad de mejorar los colegios existentes y mencionó su



1 trabajo desde el despacho del señor Don Jason, visitando personalmente instituciones como el
2 Colegio de Pacuarito y el CTP, donde constató retrasos y falta de ejecución pese a contar con
3 presupuestos asignados. Señaló que la ineficiencia del MEP ha impedido avances, comparando la
4 situación con colegios de la Gran Área Metropolitana que se construyen con rapidez y calidad.
5 Finalmente, enfatizó la urgencia de la mesa de trabajo y la necesidad de continuar gestionando y
6 luchando para atender la infraestructura educativa del cantón. -----

7 **Presidente Badilla Barrantes:** Cedió la palabra al alcalde para que realizara su intervención y
8 cierre del tema, después de la participación de la regidora Yoxana Stevenson. -----

9 **Alcalde Black Reid:** Expresó su apoyo general a la moción, pero sugirió mantenerla enfocada en
10 las tres instituciones originalmente planteadas, argumentando que solicitar demasiados proyectos
11 podría convertirse en una excusa para que el MEP no ejecute ninguno. Señaló que los recursos
12 existen desde hace años, pero no se han utilizado por falta de voluntad política, más que por
13 incapacidad de las Juntas de Educación. Indicó que la problemática de la infraestructura educativa
14 en Siquirres es ampliamente conocida por el MEP y la DIE, destacando la grave situación del CTP
15 y de otros centros con órdenes sanitarias vigentes. Rechazó la idea de que las Juntas no puedan
16 administrar los recursos, aclarando que las obras siempre son supervisadas por el propio MEP.
17 Además, cuestionó que en otros cantones, como Limón, se estén construyendo y mejorando
18 centros educativos incluso con fondos del canon, mientras que en Siquirres, pese a contar con
19 terrenos y necesidades evidentes, los proyectos no avanzan. Enfatizó que esto responde a
20 decisiones políticas y a una falta de priorización del cantón. Finalmente, insistió en que la mesa de
21 trabajo debe llevar propuestas concretas, viables y limitadas, para evitar que las instituciones
22 centrales eludan responsabilidades, y lamentó el deterioro de la educación pública, recordando que
23 Costa Rica fue referente internacional y hoy enfrenta escuelas en condiciones inaceptables. -----

24 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que la moción original contemplaba tres instituciones,
25 pero consideró importante ampliar el enfoque de la mesa de trabajo para incluir, al menos, a los
26 centros educativos que cuentan con órdenes sanitarias. Propuso solicitar formalmente al Ministerio
27 de Salud un listado oficial de las instituciones del cantón de Siquirres que se encuentran en esa
28 condición, a fin de tener claridad sobre la magnitud del problema. Asimismo, manifestó su criterio
29 de incorporar específicamente los casos de la Escuela Imperio y la Escuela Freeman, debido a sus
30 situaciones particulares. En el caso de Imperio, señaló la necesidad de realizar gestiones políticas



1 relacionadas con el terreno. En cuanto a Freeman, destacó el esfuerzo realizado por la empresa
2 bananera para adecuar y traspasar el terreno al MEP hace varios años, pese a que la escuela aún
3 funciona en un edificio privado y no en instalaciones propias. Finalmente, mencionó que el
4 Colegio de Florida también cuenta con terreno para construcción, aunque aclaró que su gestión
5 corresponde a otra dirección regional. Concluyó que la moción se orientaría a conformar una mesa
6 de trabajo para atender la construcción de las instituciones mencionadas, así como a solicitar al
7 Ministerio de Salud el listado oficial de centros educativos con orden sanitaria en el cantón. -----

8 **Regidora Hurtado Rodríguez:** Señaló que, si bien el debate se ha centrado en las escuelas con
9 órdenes sanitarias y en la falta de construcción por parte del gobierno, también es necesario
10 considerar las deficiencias administrativas que han existido en algunos centros educativos.
11 Mencionó la falta de conocimiento en ciertas Juntas de Educación y la actitud de algunos directores
12 que no han atendido adecuadamente las problemáticas institucionales. -----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó que la moción fue sometida a votación y aprobada en
14 firme, con siete votos a favor y ninguno en contra. Posteriormente, se procedió a definir la fecha
15 para su ejecución, destacando la importancia de establecerla con claridad debido a la coordinación
16 requerida con las instituciones involucradas, especialmente la DIE, que no se encuentra en periodo
17 de vacaciones. Se propuso inicialmente una mesa de trabajo para finales de febrero, pero se acordó
18 sustituirla por una sesión extraordinaria, con el fin de facilitar la asistencia y coordinación de las
19 personas invitadas. Tras la discusión correspondiente, se estableció como fecha definitiva el jueves
20 26 de febrero a las 4:00 p. m. -----

21 **ACUERDO N°2539-06-01-2026**

22 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Se acuerda
23 realizar una mesa de trabajo el 26 de febrero del 2026 a las 04:00pm, en la sala de sesiones del
24 edificio Plaza Sikiars con el Ministro de Educación o Vice Ministro, el director (a) de la (DIEE)
25 Dirección de Infraestructura Educativa, responsable de planificar, ejecutar y supervisar proyectos
26 constructivos y de mejora; el señor Alcalde o Vice Alcaldesa de la Municipalidad de Siquirres,
27 regidores propietarios, regidores suplentes, sindicados de los distritos de Siquirres y Pacuarito del
28 Honorable Consejo Municipal de Siquirres, el Director Regional de Limón, Jefatura del
29 Departamento de Asesorías Pedagógicas del DREL, para abordar la construcción de las siguientes
30 instituciones educativas: Del circuito 04 y 05, así como la Escuela Imperio y la Escuela Freeman.



Además, se le solicita al Ministerio de Salud enviar, mediante oficio oficial, el listado actualizado de instituciones educativas del Cantón de Siquirres que cuentan con orden sanitaria, a fin de incluir esta información en la planificación de la mesa de trabajo. También, se reconoce la necesidad de realizar gestiones políticas para el acceso a terrenos en el caso de la Escuela Imperio y la Escuela Freeman, considerando las particularidades de cada institución (terrenos otorgados por empresas privadas, ampliaciones de lote y condiciones de acceso a vía pública). Por lo que la mesa de trabajo deberá incluir la revisión de las condiciones de los terrenos y la viabilidad de construcción de las instituciones mencionadas, incorporando la información remitida por el Ministerio de Salud. Además, solicitarles a las directoras de los centros educativos una pequeña presentación de ocho minutos cada una, con los antecedentes de creación del colegio, condición actual y el estado actual de desarrollo de proyecto del colegio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**

FIRME. -----
VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO IX.

Asuntos de Presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: Informó un asunto de agenda relacionado con las sesiones ordinarias del mes de septiembre, señalando que las fechas del 15 y 29 de septiembre coinciden en martes, lo cual requiere un acuerdo del Concejo para su reprogramación. Indicó que la observación fue advertida por la regidora Maureén Cash. Explicó que, debido a que el 14 de septiembre corresponde al Día de los Faroles, se propuso adelantar ambas sesiones ordinarias al lunes 14 de septiembre y al lunes 28 de septiembre, manteniendo el horario habitual de 5:15 p. m. Asimismo, se acordó solicitar a la Administración la publicación oficial del cambio de fechas en el Diario Oficial La Gaceta. Finalmente, el acuerdo fue sometido a votación y aprobado en firme, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2540-06-01-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: adelantar las sesiones ordinarias correspondientes a los días: Martes 15 de septiembre → Lunes 14 de septiembre de 2026 y el Martes 29 de septiembre → Lunes 28 de septiembre de 2026 Manteniendo el horario habitual de 5:15 p.m. Por lo que se le solicita a la Administración (Alcaldía) la



publicación en el Diario Oficial La Gaceta de este cambio de fechas, a fin de que surta efectos legales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Cedió la palabra al regidor Villalta Guadamuz, otorgándole hasta un minuto para su intervención. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Recordó la importancia de los reglamentos como instrumentos para ordenar, regular y proteger la labor del Concejo Municipal. Señaló que existen varios pendientes que requieren seguimiento, entre ellos el reglamento del Comité Cantonal de Deporte y Recreación, el reglamento de la persona joven, la reforma al reglamento de sesiones del Concejo y el reglamento para el nombramiento de juntas, conforme a la reciente reforma del Código Municipal. Indicó que algunos de estos procesos presentan retrasos y exhortó a darles continuidad, con el fin de dejar el Concejo debidamente organizado y evitar postergaciones innecesarias, considerando que ya se cuenta con advertencias previas y condiciones para avanzar. -----

Presidente Badilla Barrantes: Retomó lo expuesto por el regidor Villalta y precisó los reglamentos prioritarios que deben atenderse a la luz de recientes reformas legales. Indicó que se requiere trabajar en: la reforma del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven, la reforma al artículo 13 del Código Municipal en lo relativo al nombramiento y destitución de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, así como la revisión del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal. Explicó que, en el caso del Comité de Deportes, ya existe un avance previo que debe ajustarse, mientras que el reglamento de la persona joven deberá elaborarse desde cero por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Asimismo, destacó la urgencia de actualizar el reglamento de sesiones, ya que aún consigna información desactualizada sobre los días de sesión, lo que ha generado confusión. Finalmente, se tomó un acuerdo en firme para trasladar formalmente estas solicitudes a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que elabore los borradores correspondientes y los presente al Concejo Municipal. El acuerdo quedó aprobado. -----

ACUERDO N°2541-06-01-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la solicitud para la elaboración, revisión y presentación de los



siguientes instrumentos normativos: 1.-Propuesta de reforma al Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres. 2.-La elaboración del Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual deberá desarrollarse desde cero y presentarse en formato de borrador al Concejo Municipal en el menor plazo posible. 3.-Propuesta de reforma al artículo 13 del Código Municipal, en lo referente al procedimiento de nombramiento y destitución de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, conforme a la normativa vigente. 4.-Revisión y reforma del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de actualizar y corregir disposiciones desfasadas, particularmente aquellas relacionadas con los días oficiales de sesión, a fin de evitar confusiones y garantizar coherencia entre el reglamento y las publicaciones oficiales realizadas en el Diario Oficial La Gaceta. Por lo que se instruye a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que dé el debido seguimiento a estos temas y presente los borradores correspondientes al Concejo Municipal para su análisis y eventual aprobación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN ENFIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que existe una situación con el reglamento vigente de sesiones, el cual establece que, cuando una sesión ordinaria cae en día feriado lunes, esta debe trasladarse al día hábil inmediato siguiente. En atención a esta disposición, señaló la necesidad de modificar el acuerdo previamente adoptado para ajustarlo a la normativa vigente. Indicó que la sesión correspondiente al 15 de septiembre deberá realizarse el miércoles 16 de septiembre, y solicitó a la secretaria realizar la corrección correspondiente, así como gestionar la publicación oficial del cambio. Finalmente, decretó un receso de cinco minutos. -----

Se deja constancia que el presidente Badilla Barrantes da un receso por cinco minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Acuerda trasladar la sesión ordinaria programada para el 15 de septiembre, debido al feriado, al miércoles 16 de septiembre, manteniendo el mismo horario. Asimismo, se solicita a la Alcaldía que realice la publicación correspondiente de este acuerdo para que surta los efectos legales. El acuerdo se aprueba por siete votos a favor, cero en contra, quedando en firme. -----

ACUERDO N°2542-06-01-2026



Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la sesión ordinaria programada para el martes 15 de septiembre de 2026, debido al feriado, al miércoles 16 de septiembre de 2026, manteniendo el mismo horario. Por lo que se le solicita a la Administración (Alcaldía) realizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta el cambio de fecha, de este acuerdo para lo correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

Licda. Jessica Weeks Toker
Secretaria a.i., Concejo Municipal